



Mtro. Erik G. Ramírez Serafín

Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva
del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato
Presente.

Sirva la presente para enviar un saludo cordial y la vez me refiero al oficio SEA/SE/3010/2022, fechado el 10. de noviembre del 2022, por medio del cual solicita respuesta sobre la aceptación o rechazo de la recomendación no vinculante aprobada en Acuerdo CCSE/005/2022, a lo cual manifiesto:

Que por medio del formato 04, anexo al presente, señalo las acciones que se desarrollarán para dar cumplimiento a la recomendación, a la vez como lo solicita se remite la información al correo dst.sesea@guanajuato.gob.mx


Sin otro particular, agradeciendo la atención que brinde al presente.

Atentamente:
Purísima del Rincón, Guanajuato



Licenciado Arturo Sandoval Muirque
Contralor Municipal de Purísima del Rincón, Gto.

CONTRALOR MUNICIPAL
PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO.

C.c.p.- Archivo.

Recibí

Victor Hugo Lopez Alvarez
CASRMV

15/sep/2023

	SESEA Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción GUANAJUATO
FECHA:	15/sep/2023
HORA:	12:40 pm
RECIBIÓ:	Elsa Berón



Formato 4

**Aceptación de la Recomendación No Vinculante
y Calendario de Acciones Concretas**




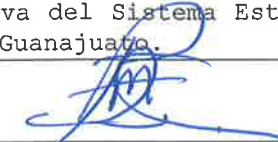
Objetivo: Registrar la aceptación de la recomendación no vinculante y establecer el calendario de acciones concretas para su seguimiento.

Fecha de registro:13/09/2023		Clave de la Recomendación: Acuerdo Número: CCSE/005/2022	
Ente Público: Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato.			
Plan de trabajo			
Nombres y cargos de las personas responsables de atender la Recomendación No Vinculante			
1. Lic. Arturo Sandoval Viurquez, Contralor Municipal; Marcela Guzmán Juárez Auxiliar Contraloría Social			
Acciones a implementar		Periodo de ejecución	
1. Habilitar acceso o liga directa para los ciudadanos en la página de internet del gobierno municipal, el acceso para presentación de denuncia.		Ya cuenta con acceso para presentar queja y denuncia en la página de internet del gobierno municipal	
2. Homologar la denominación en el sitio de internet		Se realizará el ajuste para dar cumplimiento en un mes.	
3. Deberá contener la descripción para actos de corrupción		cuatro meses	
4. Acciones de gobierno o servidores públicos, presuntamente implicados contra los que se puede presentar denuncia		cuatro meses	
5. Requisitos básicos para presentar denuncia		Ya se realiza, es necesario realizar ajustes en dos meses	
6. Considerar un apartado que permita al usuario elegir su perfil de denunciante, con la opción de proporcionar información o hacerla anónimo		Es necesario realizar ajustes en dos meses	
7. Apartado para solicitar medidas de protección al denunciante		Siete meses	
8. Formulario para presentación de denuncias y manual		Ya se cuenta con ello es necesario realizar ajustes cuatro meses	
9. Interacción en línea		Siete meses	
10. El seguimiento de denuncias presentada deberá hacerse con numero de folio por el que el ciudadano podrá consultar el estado de su denuncia		Tres meses	
11. Generar campañas informativas sobre la importancia de la presentación de la denuncia		Cuatro meses	



SESEA

Secretaría Ejecutiva del
Sistema Estatal Anticorrupción
GUANAJUATO

Vo. Bo. del titular del Ente Público:	
 Lic. Roberto García Urbano Presidente Municipal	
Entregó: Lic. Arturo Sandoval Viurquez Contralor Municipal	Recibió: Dr. Erik Gerardo Ramírez Serafín, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.
Firma:  	Firma: 

CONTRALOR MUNICIPAL
PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO.

La presente hoja 2 de 2 de firmas pertenece al "Formato 4 de Aceptación de la Recomendación No Vinculante y Calendario de Acciones Concretas", por el que el Lic. Roberto García Urbano, Presidente Municipal de Purísima del Rincón acepta la recomendación no vinculante emitida mediante el Acuerdo No. CCSE/005/2022 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, el cual fue suscrito el 13 de septiembre de 2023.